

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilidad-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilidad expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilidad-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados, fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificados por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad, defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos,

debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 4 de agosto de 1987.-El Rector en funciones, Jaime Merchán Cifuentes.

ANEXO I

Concurso número 53. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento al que se adscribe: Historia Medieval y Moderna. Actividades a desarrollar: Docencia en Historia Moderna Universal y de España e Investigación en Historia Moderna de la Comunidad Valenciana. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Concurso número 54. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que se adscribe: Ciencias Ambientales y Recursos Naturales. Actividades a desarrollar: Impartición de las asignaturas correspondientes a la disciplina de Química Orgánica, en los cursos 3.º, 4.º y 5.º de la Facultad de Químicas, de acuerdo con el plan de estudios de la Universidad de Alicante. Síntesis de compuestos orgánicos por vía electroquímica. Tipo de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

Concurso número 55. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que se adscribe: Fisiología. Actividades a desarrollar: Fisiología. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Concurso número 56. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que se adscribe: Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General. Actividades a desarrollar: Enseñanza de la Literatura Española y de la Literatura Hispanoamericana. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Concurso número 57. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento al que se adscribe: Geografía Humana. Actividades a desarrollar: Geografía Humana. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Los anexos II y III son los empleados por esta Universidad en anteriores convocatorias.

ADMINISTRACION LOCAL

19455 RESOLUCION de 4 de junio de 1987, del Ayuntamiento de Santander (Cantabria), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Cantabria.

Corporación: Ayuntamiento de Santander.

Número de Código Territorial: 39075.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de mayo de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración General, subescala técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Ginecólogo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Conservador Museo Municipal.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficiales Letrados.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero técnico Industrial.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: A. T. S.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe de Taller.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Quince. Denominación: Bomberos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de extinción de Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Bombero-Conductor.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Celador de Mercados.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de Vacantes: Una. Denominación: Ayudantes de Relaciones Públicas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de Vacantes: Tres. Denominación: Vigilantes Escuelas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de Vacantes: Una. Denominación: Vigilantes de Mercados.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de Vacantes: Una. Denominación: Operaria de Limpieza.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Profesor de Piano. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Profesor de Guitarra. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Profesor de Viola. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Profesor de Violonchelo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Profesor de Canto. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Auxiliar de Piano. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Auxiliar de Armonía. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo Conservatorio. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Animador Cultural. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Oficiales segunda Administrativo. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Inspectores de Mariscos y Alimentos. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Celadora Auxiliar. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficiales de primera. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficiales de segunda. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Vigilantes Grupos Escolares. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Vigilantes Camping. Número de vacantes: Siete.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conductores. Número de vacantes: Dos.

Denominación del puesto: Limpiadoras. Número de vacantes: 17.

Denominación del puesto: Peones. Número de vacantes: 13.
Denominación del puesto: Peones especializados. Número de vacantes: 22.

Denominación del puesto: Adjuntos. Número de vacantes: Dos.
Denominación del puesto: Maestro de Repertorio. Número de vacantes: Una.

Santander, 4 de junio de 1987.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

19456 RESOLUCION de 24 de junio de 1987, del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), por la que se deja sin efecto la oferta de empleo público para 1987.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio de 1987, la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Tomelloso para 1987, debe quedar sin efecto la misma, al haber sido expedida por error.

Tomelloso, 24 de junio de 1987.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

19457 RESOLUCION de 10 de julio de 1987, del Ayuntamiento Gálvez (Toledo), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Toledo.

Corporación: Ayuntamiento de Gálvez.

Número de Código Territorial: 45067.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 8 de julio de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Alguacil.

Gálvez, 10 de julio de 1987.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

19458 RESOLUCION de 13 de julio de 1987, del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz (Cáceres), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.

Número de Código Territorial: 10021.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 11 de julio de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Arroyo de la Luz, 13 de julio de 1987.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

19459 RESOLUCION de 13 de julio de 1987, del Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Ayuntamiento de Ciudad Real.

Número de Código Territorial: 13034.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 18 de mayo de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala técnica. Clase: Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Sistemas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala auxiliar. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.